

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26021219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROMOVER SU SALUD COMUNITARIA SAS
Nit: 900953531 3 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

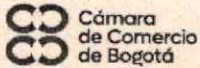
Matrícula No. 02669597
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 10 No. 8-93 Oficinas 201
- 203
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: promoversusalud@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3112373277
Teléfono comercial 2: 3002735056
Teléfono comercial 3: 3143062510
Dirección para notificación judicial: Carrera 10 No. 8-93 Oficinas
201

Municipio: Chía (Cundinamarca) - 203
Correo electrónico de notificación: promoversusalud@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3112373277
Teléfono para notificación 2: 3002735056
Teléfono para notificación 3: 3143062510

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26021219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2016, con el No. 02075003 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROMOVER SU SALUD COMUNITARIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil y en especial: A. Ofrecer y prestar servicios de control integral de plagas y capacitación en manejo seguro de plaguicidas. B. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, C. Programas de zoonosis, D. Limpieza y tratamiento de trampas de grasa, e. Apoyo en actividades de seguridad industrial, F. Acompañamiento en investigaciones de accidentes de trabajo, diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, G. Elaboración de matriz de riesgos y peligros, H. Capacitación y educación, I. Asesoría en salud ocupacional con creación e implementación de programas de salud ocupacional, brigadas, J. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. K. Además en desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá ser asociada de Sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26021219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$5.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

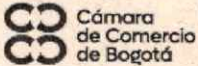
Valor	: \$5.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$5.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26Q21219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 30 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 03116899 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Julio Cesar Nieves Silva	C.C. No. 11340425

Por Documento Privado del 23 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2016 con el No. 02075003 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Laura Marcela Quecan Arias	C.C. No. 1072661783

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26021219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 7500
Otras actividades Código CIIU: 8129, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

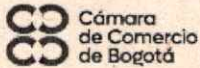
Ingresos por actividad ordinaria \$ 441.891.533

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 11:09:49
Recibo No. AB26021219
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2602121985DCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO